

SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (Madrid), Duration (Por un mes, Por tres meses), Price (12 rs., 36).

SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS Paris, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES...

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (Provincias, Ultramar, Extranjero), Duration (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses), Price (21 rs., 60, 320, 90, 74, 144).



GACETA DE MADRID.

Continúa a suscripción voluntaria para atender a las necesidades que puedan sobrevenir en Madrid y demás pueblos de la provincia con motivo de la enfermedad reinante.

Table of financial records: Recaudado anteriormente (86,964), Sr. D. Isidro Salazar, Sr. D. José María Giorla, Sr. D. Julián Gómez, etc.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Nequios eclesiásticos.

A pesar de las excitaciones que de todas partes y por diversos modos se están haciendo al clero para que se oponga al cumplimiento y ejecución de las leyes y disposiciones que los poderes públicos han dictado en uso de sus facultades...

Para ello, y con el fin de reunir las noticias oportunas, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que remita V. S. a este Ministerio notas expresivas de los eclesiásticos residentes en esa provincia...

De Real orden lo digo a V. S. para su inteligencia y efectos expresados. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1855.—Fuente Andrés.—Sr. Gobernador de la provincia de...

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Habiéndose deliziado algunos ligeros errores en la Real orden sobre la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y en el programa de admisión de alumnos que la acompaña (todo lo cual se insertó en la Gaceta de ayer, primera sección)...

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prescrito en el artículo 6.º del Real decreto de 10 del corriente, y en vista de lo propuesto por el Director de la Escuela especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, se ha servido S. M. la Reina (Q. D. G.) resolver que se dé principio a los cursos de la misma por este año el 20 de Octubre próximo...

De Real orden lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1855.—Alonso Martínez.—Señor Director General de Obras públicas.

ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.

Exámenes de ingreso en la misma.

Debiendo darse principio por el presente año al curso de 1855 a 1856 el día 20 del próximo Octubre, principiarán los exámenes de ingreso el 20 de Setiembre, hasta cuya fecha se recibirán las solicitudes y demás documentos que se expresan en los artículos 58 y 61 del reglamento de dicha escuela...

- 1.º Ser español. 2.º Ser mayor de 17 años y no pasar de 25. 3.º Ser de buena vida y costumbres, lo que se acreditará por medio de certificación del párroco y de la Autoridad civil del pueblo donde reside el candidato. 4.º Ser de complexión sana y robusta, y no tener ningún defecto físico que impida dedicarse al servicio de las obras públicas. 5.º Ser bachiller en filosofía. 6.º Acreditar por medio del examen en la Escuela el conocimiento de las materias siguientes: Aritmética. Algebra, con inclusión de la teoría general de ecuaciones. Geometría. Trigonometría rectilínea y esférica con el uso de las tablas logarítmicas. Geometría analítica, incluidas las superficies de segundo grado. Física y elementos de química. Dibujo lineal y de figura. Traducción correcta del idioma francés. Los aspirantes deberán poseer los conocimientos de matemáticas, física y química que se exige con la extensión que tienen en las obras que a continuación se expresan, sin que se entienda por esto que han de haber estudiado en ellas: Aritmética y algebra. Círculo ó Bourdon. Geometría. Círculo ó Vicent. Trigonometría. Círculo ó Legendre. Uso de las tablas de logaritmos, Callet. Analítica de dos dimensiones, Círculo, Bourdon, Biot, Lefebure de Fourcy. Idem de tres dimensiones, Leroy y Círculo. Naciones de química, Valtador. Física, Degüñ y Ganot. Los ejercicios, según lo dispuesto por los artículos 63 y 64 del reglamento, serán cuatro: 1.º Sobre aritmética, álgebra y geometría. 2.º Sobre trigonometría y geometría analítica. 3.º Sobre física y elementos de química. 4.º Sobre dibujo y traducción del francés. Los dos primeros consistirán en preguntas de los examinadores, y el tercero en preguntas y experimentos que se indiquen. El de dibujo se reducirá a examinar los que presenta los candidatos, y compararlos con la copia de una parte de ellos que harán en la Escuela. El de francés se verificará traduciendo el candidato de repente, durante el tiempo que los examinadores estimen necesario. Las solicitudes podrán presentarse en la Secretaría de la Escuela, calle del Turco, núm. 9, todos los días, excepto los festivos, de nueve a doce de la mañana y de cuatro a siete por la tarde, é irán dirigidas al Director de la misma. Madrid 17 de Agosto de 1855.—El Director, Juan Subercase.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Recaudacion obtenida por los recargos autorizados en la ley de 19 de Junio último para las obras del Canal de Isabel II (conduccion de aguas a Madrid desde el rio Lozoya) en los dias 11 al 17 del corriente:

Table with 2 columns: Date (Dia 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17), Amount (Reales vellon. 47,078.2, 45,691.19, 30,906.8, 21,293.8, 43,935.7, 45,971.27, 15,253.1).

Madrid 18 de Agosto de 1855.—El Ordenador general.

CUARTA SECCION.

TRIBUNALES.

ALCALDIA PRIMERA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Habiendo sido denunciado en esta Alcaldía constitucional por el promotor fiscal D. Carlos Massa Sanguinetti, el periódico titulado La Estrella, núm. 209, correspondiente al día 16 del actual, por haber insertado un artículo que empieza «Imposible y concluye» «Pero basta por hoy.—Idea», se precedió a celebrar sorteo de los nueve Jueces de hecho que debían componer el jurado de acusación, y previas las formalidades que la ley prescribe, tocó a los Sres. D. Pedro María Montoya, D. Gabriel Satín de Quesada, D. Manuel Martínez, D. Juan Riguero, D. Bernardo Gomez, D. Antonio Rodríguez, D. Vicente de Muriadas, D. Manuel Cogolludo y D. Antonio Garrido, quienes decidieron por unanimidad haber lugar a la formación de causa. Madrid 18 de Agosto de 1855.—Valentin Ferraz.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que están de manifiesto en estas oficinas para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Table of health statistics by location: Madrid, Aranjuez, Colmenar de Oreja, Valdemoro, Villaviciosa de Tajo, Morata de Tajuña, Belmonte de Tajo, Villarejo de Salvanés, Valdaracete, Valdecaas, Chinchón, Meco, Brea, Perales de Tajuña, Fuencarral, San Sebastian de los Reyes, Vidlaro, Torrejon de Ardoz.

Villaviciosa de Odon.

Table with 2 columns: Category (Invadidos, Muertos, Curados), Count (1, 1, 2).

Torrejon de Velasco.

Table with 2 columns: Category (Invadidos, Muertos, Curados), Count (2, 2, 6).

Humanes.

Table with 2 columns: Category (Invadidos), Count (1).

En los demas pueblos de la provincia, segun las últimas noticias recibidas, no ofrece novedad alguna el estado de salud pública. Madrid a las doce de la noche del 18 de Agosto de 1855.—Luis Sagasti.

JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BENEFICENCIA.

Movimiento de la enfermería del Hospital provisional de San Gerónimo, desde las ocho de la noche del día de ayer a igual hora del hoy.

Table with 2 columns: SEXOS (Hombres, Mujeres), Age groups (0-10, 11-20, 21-30, 31-40, 41-50, 51-60, 61-70, 71-80, 81-90, 91-100), Count (27, 38, 65, 5, 4, 7, 8, 6, 1, 4, 14, 15).

Madrid 18 de Agosto de 1855.—El Presidente, Valentin Ferraz.

Table of meteorological observations: HORAS (9 de mañana, 12 de día, 3 de tarde, 6 de noche), TEMPERATURA EN DIRECCION DEL VIENTO, ESTADO DE LA ATMOSFERA, Observations from Madrid, Aranjuez, etc.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES.

ESCUELA NORMAL CENTRAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

La matrícula para el curso de 1855 a 1856 estará abierta en este establecimiento desde el día 15 del próximo mes de Setiembre al 30 del mismo, en que definitivamente quedará cerrada. Los exámenes extraordinarios de prueba de curso para los alumnos suspensos ó no presentados en los ordinarios, se verificarán el 17 del propio Setiembre. Los aspirantes que hayan de ingresar en el primer año y los alumnos procedentes de las escuelas normales elementales, deberán presentarse para ser inscritos antes del 26 de Setiembre citado, en cuyo día darán principio los exámenes de ingreso prevenidos en el reglamento de esta escuela. Para ser matriculado en ella hay que presentar en Secretaría los documentos siguientes: 1.º Partida de bautismo legalizada, no pudiendo ser admitidos para cursar primer año los aspirantes que no tengan 17 años cumplidos ó pasen de 25; debiendo obtener previamente de la Direccion general de Instrucción pública la dispensa necesaria los que no lleguen a dicha edad ó excedieren de ella. 2.º Certificación de buena conducta firmada por el Párroco y el Alcalde del respectivo domicilio. 3.º Certificación de un facultativo por la que conste que el aspirante no padece enfermedad contagiosa. Tampoco se admitirá a los que tengan algún defecto corporal que los inhabilite para ejercer el magisterio. 4.º Autorización por escrito del padre ó tutor para seguir la carrera. Siempre que el padre ó tutor no resida en Madrid, habrá de abonar al alumno bajo su firma una persona domiciliada en esta corte, con quien se entenderá la Direccion de la escuela en los casos precisos. De ningún modo se admitirá por abonante a otro alumno, sea cual fuere la facultad a que pertenece. Los alumnos procedentes de otra escuela normal de enseñanza primaria, que hubieren de examinarse y aprobarse, deberán presentar el certificado de examen y aprobación acompañado de su hoja de estudios y demás documentos arriba expresados. Los maestros alumnos exhibirán su correspondiente título, y los que estuvieren establecidos con escuela en la provincia lo acreditarán por medio de un certificado expedido por el Ayuntamiento del pueblo de su residencia.

Los que soliciten matrícula de primer año, deberán estar perfectamente instruidos en las materias siguientes, sobre las cuales han de ser examinados para ingresar en la escuela. 1.º Lectura corriente de prosa y verso en impreso y en manuscrito. 2.º Escritura magistral y cursiva de carácter bastardo-español. 3.º Exposición de la doctrina cristiana, según el catecismo de la diócesis, y por lo menos las nociones de Historia sagrada contenidas en el Florio. 4.º Conocimiento teórico y práctico de las diferentes partes de la oración y sus diversas accidentes, según la Gramática de la Real Academia española. 5.º Ortografía castellana con arreglo a la quinta edición del prontuario de la misma Academia. 6.º Práctica de las operaciones aritméticas con los números enteros y quebrados, tanto comunes como decimales, y con los números denominados. Los que poseerán otros conocimientos, además de los arriba expresados, les servirá de mérito esta circunstancia para mejorar su nota en el examen de ingreso. Verificado este, y habiendo el aspirante sido aprobado, entregará en la Secretaría de la escuela, como equivalente a la mitad de los derechos de matrícula, dos pliegos de papel sellado de la clase de reintegro, cada uno de valor de 20 rs., conforme a lo dispuesto en la Real orden de 13 de Julio de 1854, expedida por el Ministerio de Fomento y publicada en la Gaceta del 13. Respecto al papel con el que se ha de pagar la otra mitad de los derechos de matrícula en Febrero de 1856, se espera la resolución del Gobierno. Los maestros alumnos solo entregarán los primeros dos pliegos de la clase de papel expresada; los que se hallen establecidos con escuela en esta provincia no satisfarán derechos de matrícula ni su equivalente. Se admitirán por último en esta escuela en el concepto de alumnos libres a los que, sin aspirar al magisterio de Instrucción primaria, quieran asistir a alguna ó algunas de las enseñanzas que constituyen el programa de esta escuela, siempre que sean mayores de 14 años y no pasen de 30, lo que acreditarán con la partida de bautismo, justificando también su buena conducta con el certificado correspondiente. Estos alumnos depositarán en Secretaría, al tiempo de inscribirse, un pliego de papel de reintegro de valor de 20 rs. por cada una de las asignaturas en que se matriculen, y deberán ser presentados por el padre, tutor ó persona que los abone cuando fueren menores de edad. Madrid 15 de Agosto de 1855.—El Secretario interino de la escuela, José M. Ania.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MALAGA. Habiendo padecido extravío una carta de pago a favor de D. Andrés Sanchez por rs. vn. 7,000, cuya suma entregó en la sucursal de depósito provisional para optar a la lotería de 1855 en la ciudad de Málaga, el día 8 de Setiembre de 1855, y que se celebró en la misma el 8 de Setiembre de 1855, y que se halla en poder de D. Andrés Sanchez, se ha prevenido en el art. 10 de la Real orden de 27 de Julio de 1855. Málaga 14 de Agosto de 1855.—El Gobernador, Domingo Vela.

Se halla vacante una de las dos plazas de médico titular de esta villa de Haro, provincia de la Rioja, dotada con la cantidad de 8,800 rs. pagados mensualmente de los fondos municipales. Los aspirantes a su obtención dirigirán francos de porte al Secretario de su Ayuntamiento las solicitudes dentro del término de 20 días, a contar desde su inserción en la Gaceta del Gobierno, y pasado el cual no se admitirán. Dado en Haro a 16 de Agosto de 1855.—El Presidente de Ayuntamiento, Roman de Zulueta.—Licenciado Jacinto Martínez, Secretario. 2743

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALATAYUD. El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, por razones de conveniencia pública, ha dispuesto suspender la feria que se celebraba en la misma el 8 de Setiembre próximo, sin perjuicio de hacer saber a su tiempo el día en que deba tener lugar aquella. Y para conocimiento de los concurrentes, y con el deseo de evitarles todo perjuicio, se hace saber su acuerdo por la Gaceta del Gobierno y el Boletín oficial de las provincias de Zaragoza, Huesca, Valencia, Teruel, Guadalajara, Soria y Pamplona. Calatayud 13 de Agosto de 1855.—El Presidente, Salvador Landa.—El Secretario, Antonio Pinilla. 2732-2

El Ayuntamiento constitucional y Junta de sanidad del Real sitio de Aranjuez, han acordado como medida sanitaria suspender la feria que en el mismo debía tener lugar en los días 4 al 6 inclusive del próximo Setiembre. 2741

CONTADURIA DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO. D. Diego Tuero y Selon, Contador de Hacienda pública de la provincia de Toledo, ha acordado que el día 15 del próximo mes de Setiembre, de doce a una de la mañana, tendrá lugar en el despacho del Sr. Gobernador de la provincia, ante S. S., el remate de las obras que han de ejecutarse para la Contaduría de Hacienda pública de la provincia, bajo el pliego de condiciones y tipo de 2,538 rs. a que asciende el presupuesto aprobado por la Direccion general de Contabilidad de la Hacienda pública en orden del 10 del actual, que todo se hallará de manifiesto en dicha Contaduría hasta el acto del remate, juntamente con el modelo a que deberán arreglarse en su redacción las proposiciones que se presenten. Toledo 15 de Agosto de 1855.—Diego Tesoro. 2740

Por parte de Juan Mestre como apoderado de Jacinto Bou, padre de José Bou y Torres, sustituto que fue por el cuerpo de San Martín de Sarzavolas en el reemplazo de 1843, se ha acordado a esta Diputación pidiendo la suelta del depósito de 4,200 rs. que se hizo para garantizar la sustitución, por haber muerto intestado en el servicio; y este cuerpo provincial ha acordado publicarlo por medio de la Gaceta de Madrid y del Boletín oficial de esta provincia, a fin de que la persona que se crea con derecho a la percepción de dicho depósito, acuda al mismo con los oportunos documentos, dentro de un mes, a contar desde el día de la inserción del presente anuncio, pasado cuyo término se acordará lo que corresponda. Barcelona 14 de Agosto de 1855.—El Presidente, Ignacio Llasera y Esteve.—P. A. de S. E., Mariano Vidal y Merli, Secretario. 2743

ALDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA. Por separación del que la obtiene se halla vacante en el Juzgado de primera instancia de la Almonia, en esta provincia; una plaza de alguacil dotada con el sueldo de presupuesto y los derechos de arancel. Y a fin de que los que quieran solicitarla presenten en la Secretaría de este Tribunal, dentro del término de 40 días, contados desde el día de la fecha, el correspondiente memorial, se publica en este periódico de orden del Sr. Regente de esta Audiencia a quien corresponde su provision. Zaragoza 15 de Julio de 1855.—Mariano Broto. 2719

PARTE OFICIAL. PRIMERA SECCION. MINISTERIOS. PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Lorenzo.

MINISTERIO DE MARINA.

GUARDA COSTAS.

El falucho Carmen, de la segunda division, apresó el 9 del actual, en aguas de la Chullera, una barquilla con varias piezas de percal. Madrid 18 de Agosto de 1855.—El Subsecretario interino, Ventura de Ocio.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Errata importante.

En la Gaceta núm. 927, correspondiente al 17 de Julio último, y en el anuncio perteneciente a la provincia de Cáceres, se ha cometido el error de decir que la capitalización de la dehesa denominada de la Tapia, término de Brozas, y que renta 40,000 rs., era de 270,000, debiendo ser de 720,000, que es la cantidad por que se saca a subasta.

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Simon Jimeno, Juez de primera instancia en comision del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Por el presente se hace saber que ante dicho juzgado y escribania del infrascripto se instruye causa criminal a virtud del robo cometido en esta ciudad en un hombre a su paso por esta ciudad en aquel día, sin que se haya podido hacer constar su nombre, patria, profesion ni otra circunstancia, por la cual puede conseguirse averiguar su actual domicilio, el que dejó una malleta de piel de toro con correas negras de cuero, dentro de la cual llevaba un pantalón color de cuadros, un par de calzoncillos viejos, un par de calcinillos, una blusa de color, un morral ó saco de cáñamo, una chaqueta negra de cubica, un pasa-montaña, un tintero, una piedra pomez y siete de vaciar navajas de afeitar en una casa de la calle del Portillo de esta ciudad, que fué manifestada á la Autoridad; y á fin de que pueda su dueño presentarse en su busca, y por declaración suñinstruí a este juzgado, con relacion á dicho proceso, las noticias convenientes á la buena administracion de justicia, se ha mandado en el mismo finar anuncios con tal objeto en el Boletín oficial de esta provincia y Gaceta del Gobierno, para que noticiado en esta forma pueda llegar á su conocimiento; á los fines acordados y al efecto se espera su presentacion dentro de los 20 dias, contados desde el siguiente al de la insercion del presente en dicha Gaceta, trascurridos los cuales seguirá su curso el procedimiento.

Dado en Zaragoza á 13 de Agosto de 1855.—Doctor Simon Jimeno.—Por su mandado, José Garcia. 1706

D. Magin Fernandez de Villegas, Juez de primera instancia de esta villa de Arévalo y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todas las personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen dos capellanías, que en la villa de Madrid de este juzgado fundó el Sr. D. Juan Benito de Potes, para que en el término de 30 dias improrrogables acudan por medio de procurador, con poder bastante, á deducir el que tengan en este juzgado y por la escribania del actuario; bajo apercibimiento de pasados, les será el perjuicio que haya lugar.

Arévalo y Julio 23 de 1855.—Magin Fernandez de Villegas.—De orden del Sr. Juez, Delfonso Maria de Aino. 2732

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta capital D. Vicente Sebastian Garcia, y por la escribania del número D. Basilio Maria de Arauna, se cita, llama y emplaza por primer término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada por Pedro Diaz de Lantoya y Villamil y su mujer Francisca Montero en 17 de Octubre de 1673, para que en el referido plazo acudan á dicho juzgado y escribania á hacer uso del que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que trascurrido sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. 2465

Licenciado D. José de la Vega y Concha, Secretario honorario de S. M., y Juez de primera instancia con consideracion de ascenso de esta villa de Potes y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes que constituyen la dotacion de la capellanía que con el título de Nuestra Señora de la Concepcion fundó en el lugar de Ledantes D. Francisco Gomez Engraba, para que comparezcan á deducir en esta mi juzgado por medio de procurador, autorizado con el correspondiente poder, dentro del término de 30 dias, con apercibimiento de que pasados parará todo perjuicio.

Dado en la villa de Potes á 1.º de Agosto de 1855.—José de la Vega y Concha.—Por mandado de S. S., José Garcia de la Foz. 2731

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, referendada del escribano de número Don Nicolas de Ortiz, y para pago de un acreedor, se ha mandado proceder á la venta en pública subasta de dos tercias partes de una casa sita en la villa de Yebes y su calle del Hospital Nuevo, con 34 tenajas, un colador, 4 cubas que existen en la cueva de trasiego, y almacén de la misma casa, que linda al Mediodía con otra de Felipe y Jacinto Urquia, y á Poniente con la de la testamentaria de Manuel Adevas, que retasado todo en 2,778 rs. importan dichos dos tercias partes 28,518 1/2.

Ademas una tercera parte de las fincas rústicas sitas en el término de dicha villa de Yebes, á saber: un majuelo titulado de la Oliva, de caber 2,168 cepas vivas, y 168 marcos con una oliva, retasado en 1,740 rs.; su tercera parte es 570.

Una tierra que fué majuelo, como de obrada y media de 4,500 estaderos, en dicho término y paraje titulado la Calle de Luna ó Candellero, retasada en 503 rs.; su tercera parte es 167.

Otra id., que tambien fué majuelo, de caber como 11 obradas de á 500 estaderos, donde dicen la Bodega, retasada en 575 rs.; la tercera parte importa 191 1/2.

Un olivar encima de Valdeleobas al camino del molino, mano derecha: su calidad 152 y una marra, retasado en 4,253 rs.; su tercera parte 1,417 1/2.

Y otro olivar en la Guillera de 80 pies, retasado en 2,500 reales; importa la tercera parte 833 1/3.

Los que quieran hacer postura acudirán á dicho juzgado por la citada escribania, y se admitirá siendo arregladas; advirtiéndose que para su remate está señalada el día 29 del corriente á las doce de su mañana en la audiencia de S. S. y en el juzgado de primera instancia de Ocaña. Madrid 11 de Agosto de 1855.—Nicolas de Ortiz. 2734

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Nard, Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte y escribania de D. Juan Francisco Morcillo, se hace saber á D. Manuel y Doña Manuela Cuellar, D. Juan Castañón, D. Romualdo Rodriguez que poseen acciones en la sociedad minera titulada «La España», y á los que tienen en su poder las de los números 6, 26, 30, 40, 51, 38, 59, 60 y 72, que si en el término de 15 dias no se presentan á pagar los dividendos repartidos, y á canjear ademas estos las lánimas provisionales que se les dieron por las efectivas, se declararán dichas acciones amortizadas, quedando á favor de la sociedad. 2733

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. D. Alberto Santias, Juez de primera instancia de esta corte, referendada del escribano del número D. José Martin, por ausencia de su compañero D. Sebastian Carbonel, se cita, llama y emplaza, por término de 30 dias, á los que se crean con derecho á los bienes que forman por fallecimiento intestado de Doña Josefa Garcia del Moral, viuda de D. Santiago Palma, vecina que fue de esta corte, ocurrido en 22 de Julio último, á fin de que acudan á usar del que sea á dicho juzgado y escribania de Carbonel dentro del expresado término; bajo apercibimiento. Madrid 16 de Agosto de 1855.—El oficial mayor, Santiago Garcia. 2735

Ignorándose la habitacion ó punto en que resida Don Teodoro Murphy, y debiendo celebrarse con el mismo juicio de conciliacion sobre pago de maravedís á que es demandado por D. José Moreno Hernandez, se cita por el presente para que por sí ó por medio de apoderado con poder bastante, asistido de hombre bueno, y bajo la multa de 40 rs., concurra á verificarlo el día 25 de los corrientes, á las doce de su mañana, que le señalado para que tenga efecto en esta alcaldía, plaza de la Constitucion, portales del peso; en la inteligencia que de no comparecer se dará el juicio por intentado, y expedirá al actor la certificación correspondiente, según dispone el reglamento provisional para la administracion de justicia. Madrid 16 de Agosto de 1855.—El Alcalde constitucional, Francisco Martin y Serrano. 2736

Licenciado D. Manuel José Adriaensens, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía

fundada en Alcolea del Rio con el nombre de Segunda por D. Francisco de la Carrera Carballo, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten en este juzgado por la escribania del infrascripto á deducir sus acciones; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Lora del Rio á 28 de Junio de 1855.—Manuel Adriaensens.—Por mandado de S. S., Manuel Bravo y Muñoz. 2737

A voluntad de sus dueños y en virtud de providencia del Sr. D. Cipriano Dominguez, Juez de primera instancia en esta capital, dictada en el testimonio del escribano de número D. Pedro Clemente Marin, se saca á pública subasta una casa perteneciente á la testamentaria de D. Eugenio Hebrar y Guirrajo, sita en la calle de la Cruz del Espíritu-Santo, con accesorias á la de San Vicente alta, señalada por la primera con los números 36 moderno, á antiguo, y por la segunda con el 37 moderno de la manzana 474, que tiene de sitio 5,108 1/2 pies, y ha sido tasado por el arquitecto D. Ignacio Maria Garcia, y rebajados los que hay hecha postura en la cantidad de 76,000 rs., y está señalado para su remate el día 24 del corriente á las doce de su mañana, en la audiencia del juzgado de la Universidad, sita en el piso bajo de la territorial.

Las personas que deseen interesarse en su adquisicion, se servirán pasar á la escribania citada, sita en la calle Mayor, números 108 y 110, cuarto bajo de la derecha, donde se facilitarán cuantas noticias apetezcan los licitadores. Madrid 17 de Agosto de 1855.—Marin. 2738

D. Mateo Jimenez Jordan, Alcalde segundo constitucional y Juez interino de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente llamo y emplazo á cuantas personas se crean con derecho á los bienes que dotan la capellanía cogativa instituida por D. Salvador Abellán Quesada y Doña Juana Sanchez en 25 de Mayo del año pasado de 1723, vecinos que fueron de la villa de Cuevas, á fin de que en el preciso y perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, se presenten en este mi juzgado por sí ó por medio de procurador legalmente autorizado á hacer uso del derecho de que se crean asistidos; bajo apercibimiento en otro caso de continuar los procedimientos sin mas nueva citacion, parándole el perjuicio que haya lugar.

Vera 6 de Agosto de 1855.—Mateo Jimenez.—Por su mandado, Manuel Garrido. 2739

Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Antonio Harro y Echegaray, Magistrado de Adjudicacion de fuera de Madrid, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve dias á Francisco Godoy, natural de Tarifa, hijo de José y de Maria Aurea, á fin de que comparezca ante S. E. el Tribunal correccional.

D. Pedro Saez de Quejana, Auditor de Marina honorario, Juez de primera instancia de Hacienda de esta ciudad y provincia de Burgos.

Por el presente cito y llamo á Isidro Gutierrez Ancha, alias del Pasiego, natural de Madrid, y vecino de esta dicha capital, casado, de 31 años, tratante en generos comercios, procesado y sentenciado ejetivamente por delito de contrabando y trasporte de tabacos con armas de fuego, para que dentro del término de 15 dias, que trascurrirán desde el en que se inserte este llamamiento en la Gaceta del reino, se presente á disposicion de este juzgado á sufrir las penas que le han sido impuestas; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer á lo que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos á 8 de Julio de 1855.—Pedro Saez de Quejana.—Por mandado de S. S., José Maria Nieto. 2667

D. Francisco Caracciolo Mansi, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Escalona.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Mateo Hernandez Fuentes, natural de Golpejas, para que en el término de 15 dias, contados desde el día de la fecha, se presente en este mi juzgado á contestar á las preguntas y demas que en derecho proceda, en virtud de la denuncia que contra él se ha hecho y la causa criminal que se forma sobre robo de dinero y efectos á D. Alejo Jimenez, Director del Gasmorano en esta ciudad, con quien se hallaba viviendo el indicado en la tarde del 24 de Abril último, y desde cuya fecha se fugó de ella; apercibido que de no hacerlo así, se determinará lo que correspondiera en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

Burgos 14 de Agosto de 1855.—Pedro Saez de Quejana.—Ante mí, Manuel Izquierdo. 1699

D. Matias Gimenez Perona, Juez de primera instancia de esta capital y partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Serra, alias el Tuerto, vecino de Salvacencia, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio sobre herida y sucesiva muerte del joven Felix Navalon, de esta vecindad, para que se presente en la cárcel pública de esta ciudad en el término de 30 dias, con apercibimiento de que si no lo oír y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se le seguirá la causa en rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su persona.

Dado en Huesca á 11 de Agosto de 1855.—Matias Jimenez Perona.—Por su mandado, Felipe Sanchez. 1700

D. Hermenegildo Garcia, doctor en jurisprudencia y Juez de primera instancia especial de Hacienda de la provincia de Huesca.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Antonio Castiella, natural del pueblo de Uto, en esta provincia, y sirviente que fué en el año proximo pasado de la casa de D. Pablo Cagüe, de la villa de Ayerbe, para que en el término de 15 dias, que comenzará á contarse desde el en que tenga lugar su insercion en la Gaceta de Madrid, comparezca en este juzgado de mi cargo á prestar declaracion jurada al tenor de cierta cita que le hizo el enuniciado D. Pablo Cagüe en causa que se continúa en averiguacion de los autores de varios excesos ocurridos en la expresada villa de Ayerbe con un comisionado de apremios; y le repusero á que en el caso de no ser posible verificar la presentacion, me participe con urgencia el punto de su actual residencia. Asimismo ruego en nombre de S. M. la Reina (D. G.) á cualquiera Autoridad ó persona que tenga noticia de cualquier paradero del enuniciado sugeto, se sirva participármelo con la posible brevedad para los fines que en justicia correspondan.

Dado en Huesca á 14 de Agosto de 1855.—Hermenegildo Garcia.—Por mandado de S. S., Manuel Arizpe. 1705

D. Pedro Saez de Quejana, Auditor de Marina honorario y Juez de primera instancia y especial de Hacienda de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Celestino N., alias el Aragonés, carromatero, contra quien estoy instruyendo causa criminal por amenazas y coacciones verificadas entre él y su compañero Eusebio Garcia, natural y vecino de Látarga, preso en la cárcel de esta ciudad, el día 13 del corriente mes, en el sitio denominado la Vuelta de los Coches, á Manuel Fuentes, vecino de Valladolid, para que se presente en la misma cárcel á responder á los cargos que contra él resultan, en el término de 30 dias; pues si lo hiciera se le oír y administrará justicia, parándole en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Burgos á 29 de Junio de 1855.—Pedro Saez de Quejana.—Por mandado de S. S., Fernando Macerubio. 1710

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de esta capital, D. Vicente Sebastian Garcia, y por la escribania del número D. Basilio Maria de Arauna, se cita, llama y emplaza por término de 30 dias á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía fundada por Pedro Diaz de Lantoya y Villamil y su mujer Francisca Montero, en 17 de Octubre de 1673, para que en el referido plazo acudan á dicho juzgado y escribania á hacer uso del que se crean asistidos; bajo apercibimiento de que trascurrido sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. 2465-3

Alcaldia constitucional de Madrid.—Juzgado del Rio.—Ignorándose el domicilio de D. Juan Ruiz, D. José Revuelta, D. Francisco Martinez, D. Pascual Castejon, D. Antonio Perez, D. Justo Perez y D. Juan Mora, ó de los poseedores de las acciones números 31 1/2, 72, 73, 90, 25 1/2, 32 1/2, 71, 75, 30 1/2, 26, 24, 25 1/2, 29 1/2, 59, 66, 67, 56, 57, 27 y 28 de la sociedad minera titulada «La Legalidad» que labora la mina «Pascual» en Gascuena; y debiendo celebrarse con los mismos juicios de conciliacion á instancia de D. Faustino Miura, apoderado de dicha sociedad, sobre pago de dividendos ó amortizacion de las acciones, se les cita por el presente anuncio para que por sí ó por medio de apoderado con poder bastante concurren á verificarlo en el día 27 del corriente y hora de las once de la mañana que le señalado al efecto en la audiencia, sita en la plaza de la Constitucion, portales del Peso, prevenidos que de no hacerlo les causará perjuicio. Madrid 16 de Agosto de 1855.—El Alcalde constitucional, Francisco Martin y Serrano. 2713

Por el presente, en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del Prado, referendada del escribano D. José de la Quintana, se cita, llama y emplaza, por primer edicto y término de nueve dias, á un joven de nombre D. Volatinero, para que se presente en la cárcel á responder á los cargos que le resultan en causa que contra el mismo y Juan Guibert se sigue por hurto de estera fina á Joaquin Planellas; y se le apercibe que en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar. 2725

En virtud de providencia del Sr. D. Gervasio Ucealy, Juez de primera instancia del juzgado de esta villa de esta capital, referendada por el escribano D. Mariano Lafont, se cita, llama y emplaza, por término de 15 dias, á los que resultaren ser herederos del procesado José Maria Ruiz Suarez, para que dentro de dicho término comparezcan por medio de procurador, con poder bastante, á usar de su derecho, ante la Excmo. Audiencia territorial de esta corte, y por la escribania de Cámara de D. Gregorio Ucealy, en donde se halla la causa que se sigue al dicho procesado en la casa-habitacion de D. Antonio Maria Sanchez, pues de no hacerlo en dicho término les parará el perjuicio que haya lugar. 2726

Licenciado D. Nicolás Antonio Suarez, Juez de primera instancia de esta villa de Rioño y su partido.

Hago saber, que para proceder á la provision de una plaza de Alguacil de este juzgado, vacante por defuncion de Antonio Alonso que la desempeñaba, he mandado instruir expediente para que en el término de 40 dias me presenten sus solicitudes documentadas legalmente los sargentos, cabos y soldados que licenciados con buena nota hayan servido en el ejército de S. M. la Reina (D. G.), y que aspiren á dicha plaza de alguacil, con sujecion á los artículos 30 y 31 de la Real orden de 30 de Octubre de 1852.

Dado en Rioño á 4 de Agosto de 1855.—Nicolás Antonio Suarez.—De su orden, Manuel Vega. 1698

Licenciado D. Enrique Elias, Juez de primera instancia de Alfaró y su partido.

Por el presente y segundo término cito, llamo y emplazo á Diego Almazan, soltero, natural de esta ciudad, contra quien instruyo causa criminal por hurto de cuatro panes, una toalla y una camisa, para que en el término de 15 dias se presente en esta cárcel de partido á responder á los cargos que contra él resultan, pues pasado sin verificarlo procederá á lo que en justicia correspondiera. Alfaró 10 de Agosto de 1855.—Enrique Elias.—Por su mandado, Domingo Rueda. 1708

D. Luis de Angulo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido, de que el infrascripto escribano da fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo por el término de 30 dias, á contar desde esta fecha, á Jacinto Garcia, vecino que ha sido de Algeza, para que dentro de dicho término se presente en este Tribunal ratificando en la declaracion que tiene prestada en la causa que se sigue contra Antonio Sancho Garcia por hurto de una manta, manifestar si quiere mostrarse parte en dicha causa y justificar la preexistencia de dicha manta; prevenido que de no hacerlo se acordará lo que haya lugar.

Alcalá de Henares 14 de Agosto de 1855.—Luis de Angulo.—Por mandado de S. S., Gregorio Azaña. 2728

De parte del Sr. D. Victor Dulce, Abogado de los Tribunales del Reino, y Juez de primera instancia de la ciudad de Gerona y su partido; y en virtud de lo ordenado en auto de 2 del actual en méritos de la causa que varios acreedores siguen en este juzgado y por mi escribania contra los bienes que pertenecieron y dimitiese José Trobat, vecino del pueblo de Juyá, se cita y emplazo á todas y cualquier personas que tengan algun crédito que reclamar contra los mencionados bienes de Trobat, para que el día 10 del proximo mes de Octubre á las nueve horas de la mañana comparezcan personalmente ó por apoderado debidamente autorizado en la Junta general de acreedores de dicho Trobat, que tendrá lugar ante el expresado Sr. Juez, en su propio despacho, el día y hora señalados, á fin de resolver, según el estado actual de la causa, lo que convenga á la junta general de dichos acreedores; en la inteligencia que los que no comparecieren deberán estar y pasar por lo que se resolviese por la mayoría de aquellos que la formará el valor de los créditos que representen los concurrentes, parándose ademas el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en el juzgado de primera instancia de Gerona y 8 de Agosto de 1855.—Ramon Vilas. 1707

D. Andres Rodriguez, Juez de primera instancia de esta ciudad de Guadalajara y del partido de la misma &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que corresponden á la testamentaria de Isabel Maria Alonso Argüelles, natural de San Conculato, concejo de Llerena, arzobispado de Oviedo, vecino en el pueblo de los Prados, hija de Manuel y de Manuela Alvarez, viuda de Juan Antonio Sala, de 70 años de edad, para que en el término de 30 dias, á contar desde el en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid, se presenten á deducir en este mi juzgado y escribania del actuario, pues pasado dicho término sin hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar, por tener en su poder el expediente que instruyo con motivo del subastato de la Isabel, cuyo fallecimiento tuvo lugar el 8 del corriente.

Dado en Guadalajara y Julio 30 de 1855.—Andrés Rodriguez.—Por mandado de S. S., Romualdo Fernandez. 2727

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

MADRID 18 DE AGOSTO.

RECTIFICACIONES Y NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Dice un periódico:

«Segun nos escriben del departamento de Cádiz, aun no han percibido las clases de Marina la paga del mes de Junio. Este atraso está dando lugar á que la usura se aproveche de la necesidad en que se hallan muchos, negociando las pagas á 45 y 20 por 100 de descuento.

Es verdaderamente locheroso este abandono en que se tiene á una clase benemérita; y lo es tanto mas, cuanto que para satisfacer á otras sus haberes se hacen toda clase de sacrificios, y cuanto que se hacen alarde de la declaracion de verdad, de que en efecto se da la paga general, y se anuncia la distribucion de una cuando no está concluida la del mes anterior. La marina, así como el clero, tienen que agradecer este espíritu de equidad y este buen orden administrativo á la dominacion actual.»

Nada consta en el Ministerio de Marina respecto á no haberse satisfecho en el departamento de Cádiz la paga del mes de Junio. Aprobadas mensualmente las distribuciones

de caudales por las oficinas de Marina, se expiden con oportunidad los libramientos respectivos contra la Tesoreria de Rentas de Cádiz, y hoy por hoy no hay reclamacion alguna del Capitan General de dicho departamento relativo á no haberse pagado los correspondientes al referido mes.

Dice un periódico:

«De una carta de Lisboa del 13 tomamos el siguiente párrafo: «Nadie sabe si el Sr. Escosura progresa en cuanto á revalidar el tratado para la navegacion del Duero y traspaso de nuestros cereales y líquidos espirituosos para su embarque en Oporto, y me halla muy dispuesto á apostar que no lo consigue, burlándose en esta ocasion los cortesces institutos de España, como lo han hecho ya en muchas otras.»

No hay motivo ninguno para manifestar descontento del estado actual de los negocios sobre los cuales gestiona nuestra legacion en Portugal, sino por el contrario muchos motivos para creer que todos tendrán el feliz término que conviene á ambos países.

Por lo demás, pocas cosas pueden darse mas intempestivas que sembrar desconfianzas y dudas entre dos naciones amigas, cuya buena armonia está en el interes y en el deber de todos fomentar.

Dice un periódico que en el Escorial se agita cada vez con mayor ahinco cierta camarilla compuesta de personas conocidas por su desfeccion al régimen actual, con el fin de que la corte se traslade á la Granja. Añade que con el fin de evitar el Gobierno que los enemigos del orden y la libertad comprometan el Trono, piensa aconsejar á S. M. que se traslade á esta corte. Y por último asegura que se trabaja por impedir la reunion de las Cortes Constituyentes.

A esto se contesta que S. M. la Reina no ha manifestado ningun deseo de ir á la Granja; que la corte volverá á Madrid desde el Escorial luego que pase la estacion del calor; y que, Dios mediante, las Cortes Constituyentes se reunirán el 1.º de Octubre.

Un periódico invita á la GACETA á desmentir varios hechos que refiere acerca del suministro de fumigaciones en el lazareto de Vigo.

Es cierto que el farmacéutico Sr. Chao pidió la rescision de la contrata que habia celebrado; cierto que se rescindió, y cierto que se restituyeron las cosas al estado que tenían antes de la contrata. Pero el caso no es sino saber si pudo pedirse, y si debió ser concedido.

Que pudo pedirse nadie lo negará, puesto que las leyes admiten la rescision en ciertos casos. Que estos casos se presenten es harto sabido, porque nadie desconoce que puede acontecer al mas práctico un error en sus cálculos, ó la imprevision de circunstancias extraordinarias &c. &c.

¿Debido concederse? La Junta de Sanidad de Vigo creyó por unanimidad que sí; el Gobernador de la provincia lo creyó tambien; y el Ministerio, en vista de sus informes y de los datos y razones que figuran en el expediente, lo aprobó.

¿Qué razones eran estas? Que habia lesion patente en el contrato; que el suministro de medicinas por medio de subasta es el peor de todos los sistemas, porque estuñala la inmoralidad, á cuya causa está ya generalmente abolido en todos los hospitales; que por esta gravísima consideracion la ley ha establecido sabiamente que los farmacéuticos se sujeten en la expedicion á una tarifa cuya adquisicion les es obligatoria; que una falta, en fin, de probidad en el suministro de las fumigaciones podia ocasionar, en un país recientemente azotado por el cólera, la reproduccion de esta terrible epidemia.

Y ahí por qué se despuso que las cosas volvieran al estado que tenían antes de la subasta.

¿Cuál era este estado? Las fumigaciones nunca habian sido subastadas. La Junta de Sanidad de Vigo en este caso confió el encargo de suministrarlas al mismo farmacéutico si se convenia en cobrarlas á los precios que siempre habian tenido según las clases que establece el art. 36 del reglamento del Lazareto de Mahon, y si se sujetaba á ciertas disposiciones cuyo objeto es el buen servicio sanitario.

Se convino; y hoy se cobra lo que se ha cobrado siempre antes del contrato anulado.

En el periódico La Epoca, núm. 1269, correspondiente al jueves 16 del corriente, se dice:

«En la Gaceta de Madrid del 30 de Noviembre de 1852 se anunció el remate de la dehesa de La Tapia, término de la villa de Brozas, de parte y labor, tasada en 1,921,168 rs. vellón; y esta misma fecha, que no se vendió entonces, se anuncia ahora en el Boletín oficial de venta de bienes nacionales, núm. 3, su fecha 8 del corriente, que ha comenzado á publicarse, fijando su renta anual en 40,000 rs. vn., y su precio en venta 270,000 rs. Si, como se cree, es la misma finca, la diferencia que se advierte es tan considerable que no se sabe á qué atribuir.»

El Boletín oficial de ventas es muy poco conocido, y por lo tanto convendría que un ejemplar de cada número se pasase, no solo á la Gaceta y Diario Oficial de Avisos, sino á la redaccion de los demas periódicos, para su insercion en los mismos, por lo menos en su parte principal, pues sin esto no hay publicidad.

Llamamos la atencion sobre este grave asunto, pues el remate de dicha dehesa está señalado para el 18 del presente mes de Agosto.»

Si La Epoca hubiera tenido presente lo que se dispone en el art. 215 de la Real Instruccion de 31 de Mayo último, se habria convencido de las razones que tuvo el Sr. Gobernador de Cáceres para no tasar la dehesa denominada La Tapia, término de Brozas, anunciada para subastarse mañana en el Boletín oficial de ventas núm. 3.

En él se padece efectivamente la equivocacion puramente tipográfica de fijar como tipo de subasta 270,000 reales, debiendo ser 720,000 segun aparece del Boletín núm. 7, en que se desahizo dicha equivocacion. Fácil es conocer á primera vista que aquella procedia de una inversion de números, ó sea de la anteposicion del 2.

Con respecto á la remision á todos los periódicos de esta corte del Boletín oficial de ventas, que tambien pretende La Epoca, es obvio que habiendo adquirido el rematante en la subasta pública celebrada el día 3 del corriente el derecho exclusivo de publicar los anuncios de ventas de bienes nacionales, á él deben acudir los demas editores de periódicos que deseen insertarlos, y no al Gobierno ni á las Autoridades, que no pueden privar al rematante del derecho consignado en la escritura otorgada en 7 del mismo mes.

PROVINCIAS.

De los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de la Gobernacion y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del sábado 18 de Agosto, resulta que se sigue disfrutando tranquilidad completa en las provincias Vascongadas, Navarra, Valladolid, Ciudad-Real, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Burgos, Valencia y Zaragoza.

BARCELONA 15 de Agosto.—Segun nuestros informes, es tal la afluencia de suscritores al anticipo voluntario de 230 millones, que ayer á las siete de la tarde se hallaban llenas las oficinas de Tesoreria, Contaduria y Administracion de Hacienda pública de esta provincia de personas que con el mejor deseo iban á dar una prueba de la confianza que inspira el Gobierno que felizmente nos rige, entregando en Caja las cuotas que les corresponden y el exceso de que cada uno puede disponer, dando todas ellas hasta hoy un efectivo de 7,000,000 de reales próximamente, recaudados de unos 3,000 contribuyentes.

Segun parece, hasta hoy, el Banco de esta capital solo se ha suscrito por unos 21,000 rs., siendo el exceso de cuota que ha satisfecho sobre 6,000 rs.; así es que el anticipo de 3,000,000 de que hablan equivocadamente las cartas autógrafas, no se refiere al anticipo de los 230 millones, sino al empréstito de 40 millones que hace algun tiempo hizo el Gobierno autorizado por las Cortes. Esto lo que ha dado lugar á la confusion. (Corona de Aragón.)

IDEM id.—Ayer tarde á las siete salió para la corte el General Sr. Orozco, que hasta ahora habia desempeñado el cargo de Gobernador militar en esta plaza. Tenemos en-

tendido que ha pedido su cuartel. Aunque su marcha fué repentina é inesperada, algunos amigos tuvieron ocasion de despedirle y abrazarle antes de su partida.

Este mediodía ha llegado en la silla-coche el Sr. Mariscal de Campo D. Joaquin Bassols, nombrado, como saben nuestros lectores, Gobernador militar de esta plaza y Subinspector de la Milicia de esta provincia. (Id.)

GERONA 14 de Agosto.—En virtud de fallo del Consejo de guerra, á las cinco de la tarde de hoy ha sido pasado por las armas en esta plaza, sin que haya ocurrido el menor desorden, el Comandante de escuadron D. Carlos Sestang, uno de los prisioneros de la faccion de Marsal, cuyo sugeto fue aprehendido, al ser batida aquella por la Milicia Nacional de la frontera, en el momento que está penetrando en España.

El correo que con direccion á esa corte salió de esta ciudad á las once de la noche del 12 del corriente, fue sorprendido á las doce de la misma noche en el llano de la Selva, término de Fornells, por 10 ó 12 hombres armados. Aquel punto dista de esta capital una hora, y se encuentra en la carretera de Barcelona.

Inmediatamente que el Sr. Gobernador civil tuvo conocimiento del hecho por parte que le dió el Alcalde de Fornols, dió las órdenes mas rápidas y oportunas, y reconoció al conductor del correo y un viajero que iban dentro del galerin, y apagaron el farol que llevaba este. Pidieron en seguida la correspondencia del Gobierno, que como estaba incluida entre los demas papeles que contenian los paquetes, les fue preciso cortar con una navaja todas las cuerdas, para cuya operacion se requirió la correspondencia que iba dirigida

del 27, en la guerra del 33, mas tarde en la del 64, y en-
trando ultimamente con el cañoncillo Marsal.

Este desgraciado ha sido juzgado bajo el apellido Es-
tany. En los últimos momentos de las tres horas que ha
estado en capilla ha revelado su verdadero nombre a los
hermanos de la fraternidad.

Su estatura alta, fornido y reputado como el mejor sa-
ble del ejército carlista. Ha sido admirable su estética
alma: su serenidad, su sangre fría no se explican sin
viéndolas. Pocos instantes le quedaban de vida y escribía
con el pulso firme del hombre indiferente en la edad
viril.

Se ha despedido del sargento que mandaba el piquete
de la capilla, mandándole lo mas recomendable que
era el buen norte que observaba en el ejército de la Reina,
encargándole una y otra vez de las gracias en su nom-
bre por la deferencia que ha merecido de los soldados
que le han custodiado, y que sobre todo no se separaran
jamás de la disciplina, pues esta bella cualidad, unida al
valor de la tropa española, eran prendas que nunca po-
drían ponerles en duda los extranjeros que visitaran este
país: ha concluido su arenga asegurando que elevaba sus
votos al cielo por la paz de España conforme desde aquel
momento lo imploraba a la efígie del Redentor que tenia
en la mano. El sargento de San Quintín afortunadamente
era un joven muy cortés, y ha sabido contestar con toda
caballería a su infeliz interlocutor.

Este personaje el año 24 pertenecía a la facción del
cañoncillo Misas. Después fué colega de Capitan en el re-
gimiento de Albuera, y cuando Zamañalaregui se fué
con D. Carlos, aquel le siguió como una especie de Ayu-
dante. Durante la guerra de los siete años obtuvo el gra-
do de Coronel y la efectividad de Comandante de caballería,
y últimamente hizo su entrada con Marsal, y en la re-
fregida del 4 de Julio cayó prisionero: estas son las noti-
cias que he podido adquirir. (Corona de Aragón.)

GUADALAJARA 17 de Agosto.—La recaudación del mes
último ha sido considerable, pues que ha excedido en 2,000
duros a lo consignado y en 10,000 a lo recaudado en igual
mes en el año anterior. No dejan de presentarse algunos
contribuyentes a hacer el adelanto de las cuotas que les
ha correspondido al anticipo de los 230 millones. En la
provincia que tiene dadas tantas pruebas de patriotismo
y que tiene bien acreditada la religiosidad con que cubre
todas sus obligaciones, hubiera ciertamente verificado vo-
luntariamente el pago de la parte que la ha tocado en el
referido anticipo, a no hallarse invadida por el cólera-
morbo, el cual hace los mayores estragos en los pueblos
atacados que no son menores de 130. A pesar de todo, aho-
ra se recaudarán algunas sumas por este concepto, para lo
cual trabajan asiduamente el Gobernador y el Adminis-
trador de Hacienda pública, haciendo al efecto todo géne-
ro de excitaciones.

El estado sanitario de la provincia no ha mejorado des-
de mi última comunicación: sigue estacionario en muchos
puntos y se ha extendido a otros.

En estos últimos cuatro días han sido invadidos en
esta capital 36, han fallecido 8 y curado 16. En Sigüenza
24 invadidos, 7 muertos, 3 curados. En Brihuega 79
invadidos, 27 muertos, 24 curados. En Cifuentes 10
invadidos, 3 muertos, 10 curados. En Molina 17 invadidos,
41 muertos y 68 curados. En Pastrana 44 invadidos, 1 mu-
erto, 12 curados. En Sacedon 9 invadidos, 1 muerto y 12
curados. En Cogolludo 1 invadido, 1 muerto y 12 curados.
En 27 invadidos, 3 muertos y 40 curados. En Jadraque 19
invadidos, 4 muertos y 109 curados, y en Mondragón 176 in-
vadidos, 39 muertos. Hay otros muchos pueblos hasta el
número arriba indicado, donde el mal produce estragos no
inferiores, pero de que no remito á V. nra. circunstan-
ciada por no hacer demasiado difusa esta comunicación.
No puedo sin embargo omitir el inmediato pueblo de Mar-
chante, en el que se ha desatado en estos últimos
días de una manera alarmante, habiendo llevado al sepul-
cro mas de 30 personas, entre ellas algunas de la fa-
milia del Sr. Medrano, muy conocida y apreciada en es-
ta provincia. (Corresponsal de la GACETA.)

LOGROÑO 16 de Agosto. El Sr. Gobernador de esta
provincia ha regresado del alagado pueblo de Cervera del
Rio Alhama, adonde marchó tan pronto como la Autori-
dad municipal de aquella villa le indicó la necesidad de
que acudiera personalmente á prestarles socorros y con-
suelo.

Ninguno de los terribles cuadros que la desoladora
epidemia ha dejado grabados en nuestra memoria, se en-
cuentra tan cargado de horror y de hecatombas como
este pueblo. Cuando en el mes de Noviembre último la
enfermedad se desarrolló por primera vez en esta capital
con una intensidad, de que no ha habido ejemplo, se cir-
cunscribió solamente á uno de sus barrios, y sin embar-
go, los habitantes todos, sin distinción de clases, hubieron
desapavoridos de la desolación que parecía amenazarlos.
Cervera del Rio Alhama ha sido por el contrario un gran-
de foco de héroes en la ocasión presente: invadida casi
repletamente por las cuatro quintas partes de su veci-
nario, todos sus habitantes permanecieron serenos y
caritativos, auxiliándose recíprocamente con la abnegación
mas completa de si mismos; no hubo un solo individuo
que abandonara su querido pueblo; no hubo uno solo que
no acudiera solícito y voluntariamente al auxilio de sus
convalecientes; el esposo que perdía á su esposa y el padre
que perdía á sus hijos conducían los cadáveres en sus
hombros al sagrado depósito de nuestros reos para evi-
tar trabajo á los mozos destinados á este oficio, para de-
rriamar sus lágrimas sobre aquella mitad de su existencia,
y verlos y estrecharlos hasta el momento extremo de ser
depositados en el tranquilo lecho del descanso eterno.
Estos y otros muchísimos rasgos de generosidad y gran-
deza de alma embobaron de tal manera á los moradores
de aquella villa, que con placer hacemos esta manifiesta-
ción de su sin igual conducta que quisieramos ver imita-
da en todas partes.

A la llegada del Sr. Gobernador pasaban de 500 los
invadidos, y sin embargo fueron asistidos con el mismo
esmero y serenidad que pudieran serlo, si no pasaran de
cinco: sin que por desgracia todos estos esfuerzos y valor
bastaran á librar de la muerte á cerca de 300 desgracia-
dos. (Id.)

MÁLAGA 15 de Agosto.—Lento, pero marcado es el
desenlace que hace días viene notándose en la fatal dolencia
que aqueja á esta ciudad. Sus habitantes, y en especial
ya en todos sus clases, edades y sexos por el inextinguible
mal, ansian el momento de verse libres de tan terrible
plaga. Queda Dios que tan lisonjeras esperanzas se vean
pronto cumplidas.

Ayer succubieron 51 personas, y hoy han fallecido 31
hasta las nueve de la noche, de los cuales son 7 hom-
bres, 14 mujeres y 10 niños. (Id.)

ORTIZ 14 de Agosto.—Por ahora disfrutamos de
tranquilidad en esta provincia, y el cólera que tanto afli-
je á la mayor parte de las de la Península, parece afortu-
nadamente no estar en ánimos de visitarnos este año,
pues jamás se recuerda haya sido mas satisfactorio el es-
tado sanitario.

En la mayor parte de los pueblos se ha verificado la
recolección de cereales, y no ha dejado de corresponder
á la esperanza de los labradores, así como desgraciada-
mente la tienen perdidas respecto á la del vino, pues el
oidium se ha propagado de una manera asombrosa, ha-
ciendo inútiles cuantos esfuerzos y ensayos se practican
por estos naturales para libertarse de tan asoladora plaga.
Y llega á tal punto el desconcierto general en vista de tan
fatales resultados, que en muchos pueblos se celebran
grandes romerías, llevando en procesion los Santos e Iná-
genes de su particular devoción, invocando la piedad del
Todopoderoso como unico de quien pueden recibir remedio
á sus males. (Id.)

SABADELL 14 de Agosto.—El sábado último recibí-
mos el orden del Sr. Gobernador civil dispuesta por el
Excmo. Sr. Capitan General para el expurgo y reorganiza-
ción de esta Milicia Nacional.

Reunidos los Sres. Alcaldes, Ayuntamiento y Jefes de
la Milicia para dar cumplimiento á esta superior disposi-
ción, se tuvo en consideración el buen comportamiento
que desde que existe ha tenido esta fuerza ciudadana, y
en particular en las azarosas circunstancias que hemos
atravesado, y por un voto unánime se resolvió el que pa-
sase una comisión compuesta del primer Alcalde consti-
tucional, un individuo del Ayuntamiento y el Coman-
te del batallón á manifestar, tanto al Sr. Gobernador civil,
como al Excmo. Sr. Capitan general, que tuviese á bien
suspender al efecto el expurgo y reorganización de esta
Milicia, saliendo á garantías tanto la Autoridad local como
los Jefes de la Milicia, del buen comportamiento en lo
sucedido, y S. E. se dignó acceder á nuestros deseos.

Esta noticia, tan luego como fué sabida en esta pobla-
ción, mereció la aprobación general. (Corona de Aragón.)

SEVILLA 13 de Agosto.—Con motivo de ser hoy los
días del Emperador de los franceses, el Consul de esta
nación, residente en Sevilla, ha dado esta tarde una sus-
tanciosa comida oficial á las Autoridades superiores de todas
gerarquías, concurriendo además los representantes
comerciales de diferentes países. Por la mañana se cantó
con el mismo motivo un solemne Te Deum en la iglesia de
San Andrés, á cuya religiosa ceremonia ha asistido el Go-
bernador civil, el Capitan General y los Consules de varios
Estados.

La recaudación del anticipo va progresando en toda la
provincia de una manera notable. Calculo que entre esta
ciudad y los pueblos habrá ya de 9 á 10 millones de reales
realizados.

Alguno que otro caso de cólera se nota en Sevilla,
pero hasta el día de hoy no ofrece gran cuidado.
(Corresponsal de la GACETA.)

TERUEL 16 de Agosto.—La tranquilidad no se ha al-
terado en esta capital ni en los demas pueblos de la pro-
vincia, y el espíritu público continúa en buen sentido.

El estado sanitario es el siguiente:
Existían según parte anterior 1,367.
Invadidos desde el parte anterior 1036.
Curados desde el parte anterior 402.
Fallecidos desde el parte anterior 192.
Quedan existentes en este día 1,969. (Idem.)

ZARAGOZA 16 de Agosto.—Se ha recibido el nom-
bramiento de D. Francisco Sepúlveda para Gobernador
de Teruel. El modo ventajoso con que este sugeto ha sido
conocido en esta capital, ya por sus ideas liberales que le
han valido mas de una persecucion, ya como escritor pú-
blico, y finalmente como entendido funcionario que tie-
ne dadas pruebas de su celo y no comunes conocimientos,
han hecho que todos aplaudiesen tan acertado nombra-
miento, si bien sintiendo el perder á un correligionario
político y á un amigo tan apreciado.

El estado sanitario de esta capital es inmejorable. (Id.)

EXTERIOR.

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.—Paris
sábado 18 de Agosto á las seis y diez y siete minutos de
la tarde.—Se han recibido despachos de Crimea del 16,
y por ellos sabemos que Liprandi atacó con 50,000 hom-
bres las líneas de Tehernia y el puente Frakfir, y fué
completamente rechazado. Los piomonteses combatieron
valerosamente. La pérdida del enemigo pasa de 4,000
hombres.

DESPACHO OFICIAL.—Paris sábado 18 á las nueve y
cuarenta minutos de la noche.—Todas las baterías ingle-
sas y francesas han abierto el fuego hoy por la mañana
contra Sebastopol. La Reina de Inglaterra acaba de llegar.

Los periódicos franceses publican ya el
despacho del Almirante Pénau, en que da
cuenta del bombardeo de Sweaborg. Esta
relación está en todo conforme con la que dias
pasados publicó la Gaceta. Han sido incendia-
dos casi todos los almacenes y provisiones del
Arsenal, que no presenta mas que ruinas; tam-
bien han saltado muchos polvorines y de-
positos de proyectiles. Las pérdidas que los
rusos han tenido son enormes, segun dice el
despacho en cuestion; y es muy creible esto,
pues el incendio ocasionado por el bombardeo
duró seis horas. Después de este ataque nada
más se ha hecho. Tenia pues razon el Morning
Post para decir que no se meditan grandes
operaciones sobre Sweaborg, y que únicamen-
te se destruirán las obras exteriores.

No hay noticias recientes de Sebastopol;
pero casi todas las comunicaciones que encon-
tramos en los periódicos extranjeros estan con-
formes en que se aproxima el momento del
asalto contra dicha ciudad, pues los aliados tie-
nen casi concluidas sus obras de aporche. El
Morning Post conviene tambien en esto, y dice
lo siguiente:

«Es indudable que las obras de los aliados avanzan
activa y seguramente hasta el pie de la plaza, y que se-
gun todas las probabilidades, dentro de ocho ó diez dias
tendrán los Generales que fijar el día del asalto. Todo
marcha de una manera satisfactoria delante de Sebas-
topol.»

El momento solemne se aproxima, y es-
peramos ver pronto los resultados de esa nue-
va tentativa en que tan interesado está el ho-
nor de las armas aliadas. Si Malakoff cae en
su poder, tendrán, puede decirse, la llave de
Sebastopol, y un esfuerzo mas bastará para
hacerse dueños de ese baluarte del poder ruso
en el mar Negro.

La Prensa de Oriente, periódico de Cons-
tantinopla, ha publicado un interesante ar-
tículo sobre el estado de las partes beligeran-
tes en Crimea. Después le insertamos.

Las noticias de Alemania son poco impor-
tantes.

Dias pasados hablamos de una nota de la
Gaceta austriaca sobre el Gobierno napolitano,
é hicimos un ligero análisis de ella. Hé aqui la
nota:

«Sin que exista aun motivo alguno para tener serias
inquietudes, es positivo que las disensiones entre Nápoles
y las Potencias occidentales han llegado á un punto tal,
que no demuestran una gran sagacidad política de parte
del Gobierno napolitano, y que hace desear que no es-
pere á funestas experiencias para adoptar miras mas pru-
dentes. No examinaremos hasta qué punto son fundadas
las acusaciones dirigidas contra el Gobierno napolitano,
y que demuestran una completa ignorancia de la ciencia
gubernamental; pero es preciso reconocer que en el rei-
no de las Dos-Sicilias se manifiesta una predilección es-
pecial hacia Rusia, y que tiene su principal móvil en con-
sideraciones personales.»

No es posible dejar de sospechar que hay cierto em-
puje en provocar complicaciones que colocasen á Austria
en una posición falsa con respecto á las Potencias occi-
dentales. Se habla esperado que esto seria una conse-
cuencia natural del rompimiento de las conferencias de
Viena. Se han engañado. Ahora parece que piensan en
suscribir dificultades en Italia, pero estas no son proba-
bles; el Gabinete francés es demasiado prudente para que
esto suceda. Los que esperan algun escándalo en Italia
harán bien en cuidar de no ser las primeras víctimas.»

Este artículo encierra cierta gravedad, y
creemos que la Gaceta austriaca no ha querido
aludir en sus acusaciones á las Potencias occi-
dentales.

El mismo periódico desmiente la noticia
que habia corrido como muy valida de haber-
se celebrado un concordato entre la Santa Se-
de y Austria.

Los periódicos ingleses publican noticias
bastante interesantes de la América del Sur. El
Congreso de Chile se reunió el 4.º de Junio;
el Presidente anunció en su mensaje las mejoras
introducidas en los diferentes ramos de la
Administración: el comercio, el sistema de
educación y los trabajos de construcción de ca-
minos de hierro y de líneas telegráficas tam-
bien progresan. En la primera quincena de Jun-
io han sido votadas importantes sumas para
estos objetos.

Segun una correspondencia de Méjico del
1.º de Junio, Santa Ana reunió el Consejo de
Estado para exponerle la situación de la Repú-
blica. En él presentó las tres cuestiones si-
guientes:

«¿Es tiempo ya de dar á la República un Es-
taduto, una ley orgánica ó una Constitución?
¿Qué Autoridad, Asamblea ó corporación de-
berá dar esta ley fundamental? ¿Cuál es la for-
ma política que convendría adoptar?»

La Asamblea votó por unanimidad la adop-
ción de la primera cuestion. Sobre las otras
dos, una comision del Consejo declaró: 1.º que
S. A. S. tenia suficientes poderes para hacer la
Constitución: 2.º que para cooperar á una
obra de tanta importancia, S. A. S. podría
agregarse dos ó tres personas por departamen-

to, ó encargar al Consejo de Estado de este
trabajo. Aun no se ha resuelto nada sobre la
forma de la Carta

Un corresponsal del Weekly-Herald de New-
York da algunos pormenores acerca del reves
que ha sufrido la expedición del Capitan Wal-
ker. Segun ella, los filibusteros, despues de
haber escapado por medio de una ingeniosa
estratagema á la vigilancia de las Autoridades
de San Francisco, desembarcaron en número
de 40 á 60 hombres el 14 de Junio en Ralejo
en Nicaragua. Allí se les agregaron 140 solda-
dos indígenas mandados por el Coronel Félix
Ramiré. Después la partida, conforme á las
órdenes que le habia dado el General Castillon,
se dirigió á Rivas para apoderarse del departa-
mento de que es capital esta ciudad. Sin em-
bargo, las poblaciones les manifestaron poca
simpatía.

El 28 de Junio tuvieron los insurgentes
un encuentro con las tropas del Gobierno; los
indígenas escaparon en seguida en la mayor
confusion, dejando solo á Walker con su gene-
te. A pesar de la tenaz defensa que hicieron,
fueron dispersados, dejando en el campo 13
entre muertos y heridos. Desde entonces no se
ha vuelto á saber de Walker; unos creen que
quedó muerto, otros que logró escapar.

RUSIA.—San Petersburgo 2 de Agosto.—Trece Go-
biernos de la parte occidental del Imperio han dado su
contingente del duodécimo reclutamiento, sin que haya
habido necesidad de sacar otro suplementario. El Gober-
nador ha manifestado con este motivo su satisfacción á los
Gobernadores de las provincias. El privilegio de no poder
ser perseguidos en materia civil durante la guerra, que
únicamente comprendia á las personas pertenecientes á
los ejércitos de mar y tierra, se ha extendido á las mili-
cias del Imperio.

El 29 de Julio se ha dado un gran concierto en Peter-
hoff á beneficio de los defensores de San Petersburgo y de
las provincias del Báltico. Asistieron á él SS. MM., los
Grandes Duques Nicolás y Miguel, el Principe de Prusia
y la Princesa de los Países-Bajos. (Boersenhalle.)

PRUSIA.—Berlin 20 de Agosto.—Sigue corriendo el
rumor de que el Principe de Prusia ha traído de San Pe-
tersburgo comunicaciones políticas de importancia. La
verdad es que ha tenido una entrevista con el Rey en
Erdmannsdorf para darle cuenta de ellas, segun se cree;
pero cuando se dice sobre su contenido es sumamente
contradictorio.

El Principe Paskiewitch, Gobernador de Polonia, aca-
ba de dar un decreto permitiendo la libre exportación de
granos de Polonia á Rusia, lo cual será de grande impor-
tancia para nuestro país.

El Gobierno dinamarqués hace los mayores esfuerzos
á fin de impedir que los denas Gobiernos obren de acuerdo
en la cuestion de derechos sobre el paso del Sund, y
sobre todo procura calmar el descontento que ha produ-
cido en Prusia la idea de los perjuicios que con este gra-
vamen va á sufrir el comercio del Báltico. Por otra parte
parece que el Ministro danés Bang, que ha venido á Ber-
lin con este objeto, ha conseguido con sus esfuerzos lo que
se habia propuesto.

La prohibición del papel-monedá extranjero en Prusia,
llegará á unos 16 millones de el.

Ayer han llegado 32 oficiales rusos procedentes de
Francia, donde estaban prisioneros. Estan bajo el mando
de oficiales superiores, y han sido recibidos en el desem-
barradero del camino de hierro por el Secretario de la le-
gación rusa en Berlin: despues han ido á pasarse juntos
por la ciudad para ver los objetos mas notables, y con
esto han excitado vivamente la pública curiosidad.

Mañana dará principio en Maguncia á sus deliberacio-
nes la comision de la navegación del Rhin. El Enviado
de Prusia es Mr. Delbruck, Consejero intimo del Minis-
tro de Comercio de esta nación: el cargo que trae es el
de no omitir medio alguno para conseguir una rebaja en
la tarifa de los derechos de navegación de dicho rio; y el
haberle elegido es una prueba de la grande importancia
que en su país se da á este asunto.

Son numerosas las reclamaciones hechas contra los
trenes últimamente establecidos entre Berlín y Paris, por
no detenerse ahora en diversos puntos, en donde ántes
se detenían, y cuyos habitantes no conseguirán con sus
quejas que el Gobierno modifique lo existente. (Corres-
pondencia Haras.)

Hé aqui el artículo de la Prensa de Oriente
á que nos hemos referido.

«Hallándonos en vísperas de una nueva tentativa con-
tra Malakoff, hemos creído que nuestros lectores leerán
con gusto una noticia exacta y detallada de la posición res-
pectiva de los ejércitos beligerantes delante de Sebastopol.
Datos fidedignos debidos á personas competentes y cono-
cimientos prácticos de las localidades en que tiene lugar
la actual guerra, nos permiten trazar un cuadro com-
pleto, y que es indispensable para la mejor apreciación de
las operaciones que van á inaugurarse nuevamente.»

Las líneas de los aliados, que cada vez cercan mas
completamente las fortificaciones de la plaza, se extienden
en la actualidad desde la bahía de la Cuarentena hasta el
fondo del puerto de Sebastopol, en la embocadura del
Tchernaya. Esta inmensa extension de trabajos de un des-
arrollo central de mas de ocho kilómetros y total de mas
de 70, se divide en tres ataques enteramente distintos, y
á los cuales denominaremos de la izquierda, del centro y de
la derecha.

El de la izquierda, dirigido especialmente por los fran-
ceses, comienza en el fuerte Genois, situado á orillas del
mar, y llega hasta el barranco llamado de los Ingleses. Allí
estan acumuladas obras inmensas, la mayor parte de ellas
construidas en el mar, y que son por su ejecución verda-
deramente admirables.

Las trincheras henchidas de baterías se extienden en
paralela á las fortificaciones que defienden la ciudad pro-
piamente dicha de Sebastopol, agrupada en último térmi-
no al rededor de un monte considerable, y alejada de las
obras de defensa por un espacio de terreno desigual de
mas de una legua. Esto explica como, á pesar de la ex-
trema violencia del fuego de los sitiadores, hasta ahora no
han sufrido nada las casas y edificios públicos de la ciudad.

Las fortificaciones tan hábilmente dispuestas por el
enemigo, y que han servido hasta aquí de muralla á los
sitiados, se componen de cuatro principales fuertes ó ba-
stiones, que son: el fuerte de la Cuarentena, bañado por el
mar y unido al bastion llamado de la Cuarentena por una
muralla de mas de medio kilómetro de extension. Delante
de esta muralla se hallan diversas baterías y reductos
siendo los principales el fuerte Rojo y las baterías Negras,
semicirculares, situadas sobre las rocas de la derecha de
la bahía de la Cuarentena y de la izquierda, y de de-
lante del bastion del mismo nombre.

Este mismo bastion está unido al Central por una mu-
ralla, delante de la cual hay un profundo barranco que
separa del cementerio. El bastion Central no está unido al
del Mástil por ninguna muralla ni aun por las obras. El
profundo y estrecho barranco que separa estos dos ba-
stiones, está defendido por una serie de baterías, cuyos
fuegos cruzados bastan para interceptar su entrada, por
la que apenas pueden penetrar seis ú ocho hombres de
frente, y cuyos bordes son tan escarpados que es imposi-
ble intentar descender por ellos.

El bastion del Mástil se apoya en el barranco llama-
do de los Ingleses; en este punto defienden su lado derecho
muchas baterías sistemáticamente dispuestas que pueden
al mismo tiempo prestar auxilio á las del Gran Rediente,
atacado por los ingleses.

Contra este vastísimo sistema de fortificaciones se di-
rige nuestro ataque de la izquierda, cuyos trabajos ver-
daderamente gigantescos, tanto por las dificultades del
terreno en que se opera, como por su gran extension, han
llegado á aproximarse tanto á la plaza, que la distancia
que les separa actualmente de las fortificaciones del eni-
migo, varia de 50 á 120 metros.

Hay 56 baterías en las posiciones mas ventajosas de
estas vastas obras. Todas están construidas con un extre-
mo cuidado y con las mejores condiciones de solidez, par-
ticularmente la batería núm. 28, que es la que está
mas expuesta á los fuegos cruzados del frente izquierdo
del bastion Central, de las baterías de la muralla y del
frente derecho del bastion de la Cuarentena. Está armada
con 10 baterías de 34 morteros de 22. Los disparos no
han cesado un momento durante todo el fuego del sitio-
dor, que rotó el 9 de Abril, se prolongó hasta fines del
mismo mes.

El ataque del Centro, confiado á los ingleses, se ex-
tiende desde la derecha de nuestro ataque de la izquierda,
partiendo del barranco llamado de los Ingleses, hasta el del
Karabelnaya. Sus paralelas se desarrollan en frente de las
fortificaciones del Gran Rediente que protegen el cuartel
de marina y los edificios del arsenal.

A pesar de todos sus esfuerzos, los ingleses han avanza-
do en sus trabajos con suma lentitud. En 9 de Abril rom-
pieron el fuego desde su primera paralela estando sus ba-
terías en el mismo sitio que el 17 de Octubre, alejadas
por consiguiente de las fortificaciones que habian de batir
mas de 1,200 á 1,400 metros. El 6 de Junio fué cuando
nuestros aliados adelantaron sus baterías hasta 700 metros
del Gran Rediente.

Actualmente están estas baterías, en los puntos mas
próximos, lo menos á 500 metros de las del enemigo, y sus
trincheras y plaza de armas á 350. Este ataque, que desde
el principio debia envolver toda la derecha y no limitarse
al Rediente, ha avanzado con tal lentitud, que ha permiti-
do al enemigo construir las gigantescas fortificaciones
conocidas con los nombres de Torre Malakoff, Mamelon
Verde y Obras Blancas y que se extienden desde el bar-
ranco de Karabelnaya hasta la embocadura del Tcher-
naya.

En el mes de Febrero, reconociendo la insuficiencia
de los medios de que podian disponer nuestros aliados,
fuimos en su ayuda, tomando parte en este ataque y no
dejándolos mas que la parte de frente al Gran Rediente,
en la cual han construido baterías, cuyo número total de
cañones asciende á 150. Los franceses se han ocupado
exclusivamente desde entonces de todo el resto del ataque
al otro lado del barranco del Karabelnaya. Sus líneas, en un
terreno desfavorable en extremo, se han extendido en al-
gunas semanas delante del reducto Victoria y del llamado
de los Ingleses, hasta 300 ó 400 metros del Mamelon Verde
y de las Obras Blancas. Desgraciadamente el 9 de Abril
estos trabajos, aunque considerablemente avanzados,
no tenian aun la solidez y el desarrollo necesario para obrar
eficazmente contra el conjunto de las fortificaciones del eni-
migo.

En aquella época teníamos 25 ó 26 baterías, cuyo nú-
mero total de cañones no pasaba de 60, y los rusos tie-
nían en cambio mas de 500; por manera, que el resul-
tado del fuego fué completamente estéril, lo mismo en la
derecha que en la izquierda. Nuestras baterías no fueron
destruidas, gracias á su fuerza; pero no obtuvieron resul-
tado alguno, si se exceptúa el insignificante de que el
Mamelon Verde, contra el cual se concentraban todos
nuestros esfuerzos, suspendió el fuego durante algunas
horas. El de la torre Malakoff y el Gran Rediente, ataca-
do por los ingleses, no cesó ni un momento.

En la izquierda, merced sin duda á los enormes me-
dios de artillería acumulados, se consiguió algun resul-
tado aparente. Se abrió una brecha en la muralla, entre
la puerta de la ciudad y el frente izquierdo del bastion
Central. Este mismo bastion, así como tambien los de la
Cuarentena y del Mástil fueron desmantelados en todo su
frente, y principalmente en sus ángulos salientes. Sus
cañoneras no podían sostener los cañones, pero detrás se
hallaban otras baterías en buen estado y dispuestas á re-
cibir nuestras columnas de ataque. Por consiguiente no
se pudo dar el asalto. Nos apoderamos, sin embargo, de
los bastiones Central y del Mástil, cuya posición no se
pudo conservar por estar dominada por las enormes ba-
terías del Gran Rediente y de Malakoff. Muy tarde, por
desgracia, se supo que la verdadera clave de la defensa
de Sebastopol consiste en el vasto sistema de fortifica-
ciones sobre que se hallan las ruinas de la torre Malakoff:
hoy pues que suspender el fuego y volver á emprender
inmensos trabajos en la derecha.

El cambio de General en Jefe contribuyó á que se ac-
tivasen los trabajos, pero ya el enemigo habia construido
tan enorme número de obras de contra aporche, que las
dificultades eran casi insuperables. No se podia avanzar á
causa del fuego de las baterías construidas al otro lado del
Tchernaya, y de las numerosas emboscadas establecidas
delante de las líneas del enemigo. Fue pues necesario re-
currir á un golpe de mano que tuvo un éxito maravillo-
so.

El 7 de Junio fueron tomados á la bayoneta en media
hora el Mamelon Verde y las Obras Blancas. Desde entón-
ces se simplificó, digámoslo así, la posición. Nos estable-
cimos en las mismas obras del enemigo, y empezamos á
avanzar hacia las fortificaciones de Malakoff, encerradas
entre el barranco del Carenaje y el del Karabelnaya.

A causa de la dificultad del terreno y la proximidad
de las obras rusas, nuestros trabajos avanzaban penosa
y lentamente: estábamos aun á 600 metros de la plaza,
cuando la impaciencia por una parte, y el brillante éxito
del golpe de mano del 7 de Junio por otra, determinaron
al ejército á intentar el asalto sin reparar en que faltaban
las condiciones prescritas. El éxito no satisfizo las espe-
ranzas que se habian concebido. Tuvinos pues que conti-
nuar los trabajos regulares de un sitio.

Los rusos tienen aun todo el vasto sistema de forti-
ficaciones que protege la parte Sud de Sebastopol. Este sis-
tema, que empieza á la entrada del barranco del Care-
naje, se prolonga hasta el del Karabelnaya, y se compone
en la derecha de una batería semicircular, á espaldas
del mar en la cuesta izquierda del barranco del Carenaje;
de dos pequeñas baterías y de otra semicircular, igual-
mente á espaldas del mar, armada por 30 cañones y flan-
queada á derecha é izquierda por una fragata de vapor.
Esta batería está unida al frente derecho de la torre
Malakoff, de la cual se halla distante mas de 800 metros
por un sistema de baterías menos considerables. Al pie
del ángulo del frente derecho de Malakoff se hallan mu-
chas baterías bajas, cuyo fuego fué tan desastroso para
nosotros los dias 7 y 18 de Junio.

La defensa del bastion de Malakoff ha aumentado tam-
bien prodigiosamente. Un vasto foso, defendido por un pa-
rapeto en donde se hallan tres órdenes de cañones, sirve
de primera línea de defensa. En el interior hay algunas
plazas de armas defendidas por alojamientos á prueba de
bomba, en los que se hallan los tiradores. Estos aloja-
mientos ofrecen un espectáculo curiosísimo. Algunos son
de mampostería cubiertos de gavionadas; otros son sim-
ples agujeros hechos en el terreno y cubiertos por enor-
mes troncos de árboles colocados unos encima de otros.

No es difícil, pues, comprender la dificultad de hacer
daño á semejantes reductos ni aun con proyectiles grue-
sos. Diferentes vías abiertas conducen al segundo Re-
diente defendido tambien por un foso y dos órdenes de
cañones. Este segundo Rediente envuelve la parte culmi-
nante en que ántes se elevaba la torre Malakoff, conver-
tida hoy en un monton de ruinas; pero por encima de
estas ruinas, los rusos han hecho una vasta batería de
piezas de campaña que domina todas las plazas de armas
y los caminos cubiertos, pudiendo arrojarse sobre unas y
otros metralla y bombas, como lo hicieron en 18 de Junio.
Tales eran en esta época las defensas interiores de Ma-
lakoff, y el enemigo no habrá despues probablemente
permanecido ocioso. En la parte exterior, á partir del

frente izquierdo del bastion de Malakoff se halla un siste-
ma de fortificaciones, llamadas del Pequeño Rediente, el
cual une á Malakoff con la Luneta, obra muy considera-
ble que domina el barranco del Karabelnaya.

Este es el sitio regular y metódico de todo este con-
junto de fortificaciones que nos ocupa ahora. Todos los
esfuerzos de los aliados se concentran en aquel punto,
pues ya se ha universalmente reconocido que allí está la
verdadera clave de la parte Sud de Sebastopol; tampoco se
descuidada nada para acumular todos los medios de que
pueden disponer franceses é ingleses.

El conjunto de nuestras trincheras y parapetos ha ad-
quirido ya un desarrollo extraordinario. Antes del 6 de
Junio no habia en la derecha mas que 18 kilómetros, hoy
hay mas de 35. El número de sus baterías pasa de 40; al-
gunas de ellas tienen un armamento verdaderamente for-
midable, especialmente la batería acasmatada de la parte
derecha del barranco del Carenaje que está armada de
piezas de marina á la Paixhans, del mayor calibre, y sirve
para alejar los buques del enemigo. Se espera mucho
de la solidez de su construcción para resistir á las nu-
merosas baterías rusas que cada día se ven construir en
la parte Norte de Sebastopol

Singular contraste! Los rusos que ahora son paladines de la independencia del decrepito imperio de la Media-luna...

Perdonen nuestros lectores esta digresión, y volvamos a la traducción del bosquejo.

Esse mencionado espacio de tiempo, por corto que parezca para el objeto de que se trata, ha bastado a dos Monarcas de la Rusia para poner su armada en el respetable estado en que hoy se encuentra.

Esas precauciones no obstante han sido vencidas, y la Rusia posee actualmente una raza de robustos marineros bien versados en todo lo que su oficio requiere...

Puede fijarse el principio de la historia de la marina de guerra rusa en el reinado de Alejo Mikhalovich I. Hemos una reseña del reglamento que Pedro I dió á su escuadra en 1720...

Desde aquel período, hasta el reinado de Ivan IV Vasiliévich, para nada suena la marina rusa. Aquel ilustrado Príncipe en 1581 invitó á varios constructores navales holandeses para que se estableciesen en Arkhangel...

Alejo fué el primero de los autócratas que se hizo cargo de la importancia de una marina de guerra; y mismo tiempo que formó un arsenal en el río Oká...

Poco después, y por orden suya, construyó el mismo Brandt dos pequeñas fragatas y tres yacilis, con cuyos buques reparó el puerto de Arkhangel...

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

canzó el conde de Orloff sobre la escuadra turca en Tchémé, llenaron de admiración la Europa. Frutos de esta victoria fueron la paz de Koutchouk-Kainardji, y la libre navegación del mar Negro.

Perdonen nuestros lectores esta digresión, y volvamos a la traducción del bosquejo.

Esse mencionado espacio de tiempo, por corto que parezca para el objeto de que se trata, ha bastado a dos Monarcas de la Rusia para poner su armada en el respetable estado en que hoy se encuentra.

Esas precauciones no obstante han sido vencidas, y la Rusia posee actualmente una raza de robustos marineros bien versados en todo lo que su oficio requiere...

Puede fijarse el principio de la historia de la marina de guerra rusa en el reinado de Alejo Mikhalovich I. Hemos una reseña del reglamento que Pedro I dió á su escuadra en 1720...

Desde aquel período, hasta el reinado de Ivan IV Vasiliévich, para nada suena la marina rusa. Aquel ilustrado Príncipe en 1581 invitó á varios constructores navales holandeses para que se estableciesen en Arkhangel...

Alejo fué el primero de los autócratas que se hizo cargo de la importancia de una marina de guerra; y mismo tiempo que formó un arsenal en el río Oká...

Poco después, y por orden suya, construyó el mismo Brandt dos pequeñas fragatas y tres yacilis, con cuyos buques reparó el puerto de Arkhangel...

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

lacionada en Arkhangel á orillas del Volga, y distante 30 verstas (17 1/2 millas inglesas geográficas) de la boca de este río.

Perdonen nuestros lectores esta digresión, y volvamos a la traducción del bosquejo.

Esse mencionado espacio de tiempo, por corto que parezca para el objeto de que se trata, ha bastado a dos Monarcas de la Rusia para poner su armada en el respetable estado en que hoy se encuentra.

Esas precauciones no obstante han sido vencidas, y la Rusia posee actualmente una raza de robustos marineros bien versados en todo lo que su oficio requiere...

Puede fijarse el principio de la historia de la marina de guerra rusa en el reinado de Alejo Mikhalovich I. Hemos una reseña del reglamento que Pedro I dió á su escuadra en 1720...

Desde aquel período, hasta el reinado de Ivan IV Vasiliévich, para nada suena la marina rusa. Aquel ilustrado Príncipe en 1581 invitó á varios constructores navales holandeses para que se estableciesen en Arkhangel...

Alejo fué el primero de los autócratas que se hizo cargo de la importancia de una marina de guerra; y mismo tiempo que formó un arsenal en el río Oká...

Poco después, y por orden suya, construyó el mismo Brandt dos pequeñas fragatas y tres yacilis, con cuyos buques reparó el puerto de Arkhangel...

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

suben las mujeres al primer piso, desde donde ven todo lo que pasa abajo por una galería de celosía. Los hombres reunidos en una sala no se mezclan con ellas para nada.

Perdonen nuestros lectores esta digresión, y volvamos a la traducción del bosquejo.

Esse mencionado espacio de tiempo, por corto que parezca para el objeto de que se trata, ha bastado a dos Monarcas de la Rusia para poner su armada en el respetable estado en que hoy se encuentra.

Esas precauciones no obstante han sido vencidas, y la Rusia posee actualmente una raza de robustos marineros bien versados en todo lo que su oficio requiere...

Puede fijarse el principio de la historia de la marina de guerra rusa en el reinado de Alejo Mikhalovich I. Hemos una reseña del reglamento que Pedro I dió á su escuadra en 1720...

Desde aquel período, hasta el reinado de Ivan IV Vasiliévich, para nada suena la marina rusa. Aquel ilustrado Príncipe en 1581 invitó á varios constructores navales holandeses para que se estableciesen en Arkhangel...

Alejo fué el primero de los autócratas que se hizo cargo de la importancia de una marina de guerra; y mismo tiempo que formó un arsenal en el río Oká...

Poco después, y por orden suya, construyó el mismo Brandt dos pequeñas fragatas y tres yacilis, con cuyos buques reparó el puerto de Arkhangel...

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Amberes 4 3 de Agosto. —Diferida, 18 3/4 papel. —Tres por 100 interior, 31. A última hora quedó la diferida á 18 3/4 dinero, y 7 1/2 papel.

Perdonen nuestros lectores esta digresión, y volvamos a la traducción del bosquejo.

Esse mencionado espacio de tiempo, por corto que parezca para el objeto de que se trata, ha bastado a dos Monarcas de la Rusia para poner su armada en el respetable estado en que hoy se encuentra.

Esas precauciones no obstante han sido vencidas, y la Rusia posee actualmente una raza de robustos marineros bien versados en todo lo que su oficio requiere...

Puede fijarse el principio de la historia de la marina de guerra rusa en el reinado de Alejo Mikhalovich I. Hemos una reseña del reglamento que Pedro I dió á su escuadra en 1720...

Desde aquel período, hasta el reinado de Ivan IV Vasiliévich, para nada suena la marina rusa. Aquel ilustrado Príncipe en 1581 invitó á varios constructores navales holandeses para que se estableciesen en Arkhangel...

Alejo fué el primero de los autócratas que se hizo cargo de la importancia de una marina de guerra; y mismo tiempo que formó un arsenal en el río Oká...

Poco después, y por orden suya, construyó el mismo Brandt dos pequeñas fragatas y tres yacilis, con cuyos buques reparó el puerto de Arkhangel...

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Este fué el origen de la marina de guerra rusa que, aunque pequeño, aumentó el entusiasmo de aquel gran Monarca, cuya vida se refleja, hasta muchos tiempos, en el imperio moscovita.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Según cálculos parece que Pedro I construyó durante su reinado 112 navios de línea ó fragatas; que compró 20, y que capturó á sus enemigos un navio de línea, seis fragatas, seis galeras, cuatro yacilis y 65 embarcaciones más pequeñas.

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

Este Czar de Moscú sucedió en el Trono á su padre Miguel (1645). Guerras intestinas y extranjeras trabajaron su reinado. Domó á los cosacos que se sublevaron combatiendo con ventaja á los tártaros...

SECCION GENERAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Joaquin, padre de Nuestra Señora; San Luis, obispo y San Magin, mártir. Cuarenta Horas en la parroquia de San Luis.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Han entrado en Madrid el 17 de Agosto los artículos que á continuación se expresan:

- 2,856 fanegas de trigo. 76 arrobas de harina de id. 4,296 libras de pan cocido. 6,425 arrobas de carbon. 90 vacas que componen 33,300 libras de peso. 675 carneros que hacen 16,820 libras de peso.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDEGA DE MADRID.

Table with 2 columns: Precios en el mercado de dicho día. Trigo de... 38 á 41 rs. vn. Idem de... 20 á 22 rs. vn. Algodora de... 20 á 21 rs. vn.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se expenden en el mercado los artículos que á continuación se expresan:

Table with 3 columns: Arroba, Libra, Cuartito. Carne de vaca... 38 á 40. Idem de carnero... 16 á 18. Idem de ternera... 65 á 70. Tocino añejo... 60 á 64. Jamon sin hueso... 48 á 52. Idem con hueso... 58 á 62. Aceite... 41 á 43. Vino... 30 á 34. Pan de dos libras... 9 á 11. Garbanzos... 20 á 28. Judías... 28 á 34. Arroz... 4 á 5. Lentejas... 4 á 5. Carbon... 5 á 6. Jabon... 46 á 50. Patatas... 4 á 5.

BOLESA.

Ha sido casi nula. Ninguna operacion se ha publicado en ella, y extraoficialmente se ha hecho pocas. El consohido ha encontrado constantemente dinero á 31-15: una hora despues de bolsa lo hallaba á 31-20, y esto sin causa ninguna especial.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 31-15 c. d. Idem del 3 por 100 diferido, 18-15 d. Amortizable de primera, 9 p. Idem de segunda, 4-80 d. Acciones de carreteras, 6 por 100 anual.—Emision de 1.º de Abril de 1850.—Fomento de 4,000 rs., 64 p. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., 66 d. Acciones del Banco español de San Fernando, par d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 51-20 d.—Paris á 8 d., 5-28 p.

Plazas del reino.

Table with 4 columns: Daño, Benef., Daño, Benef. Alhacete... 1/4 p. Almería... 1/4 p. Avila... par. Alicante... 3/4. Badajoz... 1/4 d. Barcelona... 1/4 p. Bilbao... par d. Burgos... par. Cáceres... 3/4. Cádiz... par. Castellón... par p. Ciudad-Real... par p. Córdoba... 1/2 d. Coruña... 1/2 d. Cuenca... 3-8. Gerona... 1/2. Granada... 1/4 p. Guadalupe... 1/2. Huelva... par. Huesca... par. Jaén... 5/8 d. León... par p. Lérida... par. Logroño... 1/2 p.

BOLESA EXTRANJERAS.

Paris, sábado 18 de Agosto á las cinco y cincuenta y un minutos de la tarde. Fondos franceses.—3 por 100, 67. Idem 4 1/2 por 100, 95. Idem españoles.—3 por 100 interior, 00. Idem exterior, 00. Idem diferido, 00. Idem amortizable, 00. Consolidados, 91 1/2 á 91 3/4.

Nota. El 3 por 100 según cotizado ayer á 31 3/4 es nulo; quedó á 30 3/4 según el parte de hoy.

BIBLIOGRAFIA.

MANUAL DEL CAZADOR DE INFANTERIA ó la guerrilla al alcance de todos, dedicado al Ejército y Milicia Nacional, por el Comandante de Infantería D. Tomas Garnacho y Alonso.—Esta obra contiene toda la táctica de guerrilla, arreglada en un cuaderno sinóptico, cuyo reducido volumen permite llevarlo en los ejercicios de cuatro reales. Los cuerpos ó compañías que remitan el importe de 80 ejemplares, recibirán veinte gratis. Se hallará de venta en el despacho de libros de la Imprenta Nacional.

MANUAL DE BIENES NACIONALES.—Facilita los trabajos á los encargados en tan importante ramo; y los particulares que quieran interesarse en el conocimiento sobre el particular, hallarán el camino mas sencillo y seguro de conducirse en la adquisicion de bienes nacionales y redencion de censos. Se vende en Madrid á 5 rs. en rústica y 5 rs. y 31 maravedís encartados en la imprenta de Burgos, calle de Toledo, núm. 42, y en las librerías de Cuesta y Matute. Á los que tomen ejemplares de 10 en adelante, medio cal mas barato cada uno. 1695-4.

ANUNCIOS PARTICULARES.

IMPRENTA NACIONAL.—Necesitándose en ella 28 chivales con sus galineros para colocar 20 cajas de una pieza, y tres chivales largos para la parte, capaces de contener 9, 10 y 12 cajas, con dos estantes, cuyos modelos se hallan de manifiesto en el departamento tipográfico de la misma, se admiten proposiciones para su construcción al tenor del pliego de condiciones que tambien está de manifiesto en la Regencia del establecimiento. Las proposiciones se dirigirán en pliego cerrado al Sr. Director, desde esta fecha hasta 1.º del mes de Septiembre, en cuyo día se abrirán en publico.

PARA MANI A.—Saldrá de la bahía de Cádiz el 15 de Septiembre próximo la fragata española Hispano-Filipina, su Capitan D. Juan T. Tutón. Admite carga á flete y pasajeros, y se despacha en Cádiz por D. Ignacio Fernandez de Castro, y en esta corte por D. Manuel de Anduga, calle de Santa Catalina, número 8. 2721-9

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE VARIEDADES. Funcion para hoy domingo á las ocho y media de la noche: EL TIO CANYITAS.

Baile. La piececita en un acto: ATRAS.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Funcion extraordinaria para socorrer á los invadidos de la enfermedad reinante en la ciudad de Granada. A las ocho y media de la noche: Sinfonia de la Semiramis.

EL JUEGO DE LA GALLINA CIEGA, juguete cómico en dos actos. Miserere de la ópera Il Trovatore.

EL TERCETO DE LA ROSA, baile. LA PENA DEL TALION, comedia en un acto.

TEATRO REAL.

Lista de la compañía de ópera italiana ajustada para la temporada que dará principio en 1.º de Octubre de 1855, y concluirá el 31 de Marzo de 1856.

Sopranos. Sra. Rosalia Gariboldi Bassi. Sra. Virginia Tilly. Sra. Carolina Guerra Cumbarris.

Contralto. Sra. Angelina Borghi Vietti.

Tenores. Sr. Settimio Malvezzi. Sr. Giacomo Galvani.

Baritonos. Sr. P. T. Benevulano. Sr. Domenico Mattioli.

Bajo. Sr. Pietro Vialety.

Bufo cómico. Sr. Cesare Soares.

Maestro director. Sr. D. Juan Skozdopole. Segundo, D. Leandro Ruiz.

ABONO.

Localidades.—Palcos bajos, plateas y proscenios, por 30 representaciones, 8,000 rs.; por 60, 14,000; por 120, 24,000. Idem id. id. inmediatos, por 30 representaciones, 4,500 reales; por 60, 8,000; por 120, 13,500. Idem id. id. de frente y costado, por 30 representaciones, 4,000 rs.; por 60, 7,000; por 120, 12,000. Idem principales, frente y costado, por 30 representaciones, 2,000 rs.; por 60, 3,500; por 120, 6,000. Idem segundos proscenios, por 30 representaciones, 1,800 rs.; por 60, 3,100; por 120, 5,000. Butaca con entrada, por 30 representaciones, 150 reales. Delantera de palco segundo con id., por 30 representaciones, 180 rs. Antepochos de paraiso id. id., por 30 representaciones, 180 rs. Se recibirán abonos en la contaduría del Teatro Real desde el 20 del corriente. Los señores abonados que lo han sido en la temporada anterior tendrán reservadas sus localidades hasta el 25 del mismo.